



Tipo Norma	:Decreto 2751 EXENTO
Fecha Publicación	:15-12-2012
Fecha Promulgación	:21-11-2012
Organismo	:MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; FISCALÍA
Tipo Versión	:Unica De : 15-12-2012
Inicio Vigencia	:15-12-2012
Id Norma	:1046907
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1046907&f=2012-12-15&p=

Por Decreto M.O.P. (Exento) N°2751, de 21 de noviembre de 2012, y en base a la facultad otorgada por los artículos 3° letra a), 14 letra e) y 105 del D.F.L. M.O.P. N°850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206, de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 8, 9, 19 y 23, para la obra: "Mejoramiento Ruta T-85, Varios Tramos en Lago Ranco - Calcurrupe" (Tramo II, Nilahue - Calcurrupe)? que figuran a nombre de AGRICOLA DOS LAGUNAS LIMITADA, REYES DELGADO MARIA MECLANEA, CERDA LARRAIN JOSÉ Y OTRO y PINEDA TRIPAYAN AGUSTINA, roles de avalúo 63-188, EN TRAMITE, 63-286 y 63-184, Comuna de LAGO RANCO, XIV Región, superficies 73 m2, 141 m2, 693 m2 y 1.679 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por Patricio Fernando Casagrande Ulloa, María Soledad Núñez Arroyo y Karin Alicia Ernst Elizalde, mediante informe de tasación de 24 de agosto de 2011, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$676.600.-, para el lote N°8, \$1.453.400.-, para el lote N°9, \$4.387.700.-, para el lote N°19, y \$3.397.330.- para el lote N°23. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978.

Fiscal del Ministerio de Obras Públicas.